

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS**  
**SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE**  
**GENERAL PIZARRO**

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Pizarro correspondiente al mes de mayo de 2013, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. "J" Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley N° 5.335).

**OBJETO**

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo mayo/2013, Expte. N° 242-4055/13.

**ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN**

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución N° 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario N° 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

**1. Comprobaciones formales:**

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 06/09/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

**RESULTADO DEL ANALISIS**

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 000596/13, la Rendición, Form. 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.  
El Form. N° 1 – Balance de Cargo y Descargo, carece de firma del Tesorero.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta N° 28 de fecha 03-06-13, que aprueba la rendición correspondiente al periodo de mayo 2013.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 06-09-13, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo mayo de 2013, expone: el saldo anterior por \$ 1.948,11 los ingresos recibidos por \$ 979,60. El importe rendido por un total de \$ 2.196,54, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 731,17.

<b>COMPROBACIONES FORMALES</b>	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	No
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

**2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos**

## RECURSOS

<b>Recursos declarados</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Parciales</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Saldo anterior		1.948,11 <sup>(1)</sup>	66,54
-En Caja	181,68		
-En Banco	1.766,43		
Ingresos recibidos		979,60	33,46
-Transferencia 08/05/13	580,94		
-Transferencia 20/05/13	398,66		
<b>Total recursos</b>		<b>2.927,71</b>	<b>100,00</b>

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores.

## GASTOS

<b>Gastos declarados</b>		
<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Salud	451,47	20,55
Otros gastos	1.745,07	79,45
<b>Total de gastos</b>	<b>2.196,54</b>	<b>100,00</b>

## RESULTADO DEL ANALISIS

### RECURSOS

<b>Recursos declarados</b>			<b>Importe s/ DGR Pcia.</b>	<b>Importe transf. por Tesorería Gral. Pcia.</b>	<b>Desvíos</b>
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>			
Transf. 08/05/13	580,94	59,30	580,94	580,94	0,00
Transf. 20/05/13	398,66	40,70	398,66	398,66	0,00
<b>Total</b>	<b>979,60</b>	<b>100,00</b>	<b>979,60</b>	<b>979,60</b>	<b>0,00</b>

### Comprobaciones

### INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000596/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro correspondiente al mes de mayo de 2013, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 979,60 (Pesos novecientos setenta y nueve con 60/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-100-0008006163-2, del Banco Macro, Gral. Pizarro, Salta, período 01/05/2013 al 31/05/2013 en la que consta que fueron acreditados \$ 580,94 en fecha 08/05/2013, y \$ 398,66 en fecha 20/05/2013.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena abril de 2013.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 580,94 en fecha 08/05/2013 y \$ 398,66 en fecha 20/05/2013, totalizando la suma de \$ 979,60 (Pesos novecientos setenta y nueve con 60/100).

## **OBSERVACIONES**

### **Ingresos Recibidos**

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 979,60 corresponden a la 1º y 2º quincena de abril de 2013, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de mayo de 2013, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

## **GASTOS**

Comprobaciones

Gastos declarados			Ajuste S/Docu- mentación (b)	Saldo ajustado (a-b)=( c )	%
Detalle	Importe (a)	%			
Salud	451,47	20,55	451,47	0,00	0,00
Otros Gastos	1.745,07	79,45		1.745,07	100,00
<b>Total</b>	<b>2.196,54</b>	<b>100,00</b>	<b>451,47</b>	<b>1.745,07</b>	<b>100,00</b>

(b) Gastos que corresponden a otros períodos.

Del total de gastos declarados por \$ 2.196,54, el 20,55 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 79,45 % corresponde a otros gastos.

### Gastos en Salud

Los gastos en salud corresponden a provisión de medicamentos a carenciados, los mismos se detallan a continuación:

Compra de medicamentos vs.		Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldo ajustado (a-b)=( c )
Comprobantes				
Fecha	Tique Factura B N°			
15/03/2013	0005-00146649	97,12	97,12	0,00
15/03/2013	0005-00146651	167,26	167,26	0,00
15/03/2013	0005-00146652	187,09	187,09	0,00
<b>Total</b>		<b>451,47</b>	<b>451,47</b>	<b>0,00</b>

1. Del total verificado según documentación de respaldo por \$ 451,47, se realizó un ajuste por \$ 451,47 correspondiente a comprobantes que no corresponden al período presentado.

### Otros Gastos

El concepto de otros gastos se encuentra detallado en el siguiente cuadro:

<b>Otros Gastos</b>		
<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Pasajes a carenciados	1.202,00	68,88
Ayuda a carenciados	28,21	1,62
Gastos bancarios	514,86	29,50
<b>Total</b>	<b>1.745,07</b>	<b>100,00</b>

Del total de otros gastos por \$ 1745,07, el 68,88 % corresponde a gastos de pasajes para traslados, el 1,62 % a ayuda a carenciados y el 29,50 % a gastos bancarios.

#### **Pasajes a carenciados**

<b>Detalle de Pasajes a carenciados</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Boleto Nº</b>	<b>Destino</b>	<b>Importe</b>
02/05/2013	1207748	Apolinario Saravia-Salta	91,00
08/05/2013	1207832	G.Pizarro-J.V.Gonzalez	29,00
09/05/2013	1207886	Salta - G.Pizarro	101,00
09/05/2013	1207885	G.Pizarro - Salta	101,00
09/05/2013	1386227	J.V.Gonzalez-A.Saravia	35,00
09/05/2013	1207846	G.Pizarro - Salta	101,00
09/05/2013	1207847	Salta - G.Pizarro	101,00
10/05/2013	1423974	Salta-Burela	94,00
15/05/2013	1466113	Apolinario Saravia-Salta	91,00
15/05/2013	1466112	"	91,00
15/05/2013	1466215	Burela -Salta	94,00
15/05/2013	1436102	Apolinario Saravia-Salta	91,00
15/05/2013	1436101	"	91,00
16/05/2013	1436124	"	91,00
<b>Total</b>			<b>1.202,00</b>

#### **Ayuda a carenciados**

<b>Ayuda a Carenciados</b>		
<b>Comprobante</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Recibo Coop. Asist. Nº</b>	<b>Importe</b>
07/05/2013	00001357	28,21
<b>Total</b>		<b>28,21</b>

1. Los subsidios a carentes de recursos se otorgan directamente a los beneficiarios. A los fines de su otorgamiento la Cooperadora Asistencial emite recibo en el que consta fecha, nombre, DNI, domicilio, concepto y detalle, firmas del beneficiario y de la persona autorizante.

#### **Gastos Bancarios**

Los gastos bancarios se componen conforme el siguiente cuadro:

<b>Detalle de Gastos Bancarios</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
03/05/2013	N/D Comision Resumen Cuenta	33,00
03/05/2013	Debito Fiscal IVA Basico	6,93
08/05/2013	N/D Comision Resumen Cuenta Suc.124	33,00
08/05/2013	Debito Fiscal IVA Basico	6,93
08/05/2013	N/D Retiro de otra Sucursal 124	7,50
08/05/2013	Debito Fiscal IVA Basico	1,58
14/05/2013	N/D Comision Resumen Cuenta Suc.124	33,00
14/05/2013	Debito Fiscal IVA Basico	6,93
30/05/2013	Mantenimiento mensual de cta.	319,00
30/05/2013	Debito Fiscal IVA Basico	66,99
<b>Total</b>		<b>514,86</b>

#### **Análisis e identificación de riesgos**

Existe riesgo en el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las diferentes necesidades de ayudas a carenciados, pagados en efectivo.

## **OBSERVACIONES**

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

### **Generales:**

1. El Recibo otorgado por la Cooperadora Asistencial para la salida de fondos por entrega de subsidios, no corresponde a la naturaleza del mismo, ya que dicho documento se utiliza para dejar constancia de una suma recibida por su emisor, es decir el firmante.
2. El Tesorero deberá observar, a los efectos de cumplir con sus funciones, lo establecido en Decreto 1809 art. Nº 10 en ap. d):

*Son funciones del tesorero:*

c) .....

d) *Firmar conjuntamente con el presidente toda la documentación relativa a la administración y disposición de los bienes de la cooperadora asistencial, como así también la apertura de cuentas corrientes bancarias.*

3. La tesorería, en el procedimiento de pago no interviene las facturas o documentación equivalente, con sello de pagado y fecha de cancelación.

### **Particulares:**

#### **Gastos de Salud**

1. Los Tique Factura tipo "B" detallados en el cuadro de Gastos de Salud en el apartado correspondiente, Nº 0005-00146649 de \$ 97,12, Nº 0005-00146651 de \$ 167,26, y Nº 0005-00146652 de \$ 187,09, todos de fecha 15/03/2013, no indican condición de venta en

cta.cte., y no corresponden al período rendido, debiendo desafectarse de la presente rendición por un importe de \$ 451,47.

#### **Otros gastos**

1. La documentación emitida para el otorgamiento de la ayuda a carenciado detallada en el cuadro correspondiente – Recibo Cooperadora Asistencial N° 00001357– carece de la aclaración de firma del autorizante, es decir el funcionario responsable para autorizar la salida de fondos.

#### **CONCLUSIONES**

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro, correspondiente al periodo mayo de 2013.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley N° 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos de control interno que aseguren que la salida de fondos se autorice mediante Órdenes de Pago que indiquen la documentación cancelada y su correspondencia al periodo rendido.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos de control interno que aseguren que los recibos emitidos por la Cooperadora Asistencial como comprobante de la recepción de los distintos tipos de ayuda por parte de los beneficiarios, expongan con claridad la individualización de la persona responsable que autoriza la entrega de fondos.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art. 1 por la Resolución N° 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

Salta, 07 de julio de 2015.

Cr. R. Argenti

SALTA, 22 de Julio de 2015

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 86**  
**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 242-4055/13 sobre Cooperadora Asistencial de General Pizarro - Rendición de Cuentas Mayo 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Mayo/13, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Pizarro;

Que a fs. 01/21, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Mayo 2013 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro, por un importe total de \$ 2.196,54 (Pesos: Dos Mil Ciento Noventa y Seis con Cincuenta y Cuatro Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 37 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro por el período Mayo 2013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro por el período Mayo 2013 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVIENIENTE**  
**DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**  
**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Pizarro por el período Mayo 2013, obrante de fs. 41 a 49 del Expediente N° 242-4055/13.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray